



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.866 / 2016.-

ZAPALLAR, 23 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 476/2016, de fecha 22 de noviembre de 2016, emitido por la Directora (S) del departamento de Desarrollo Comunitario.
- Programa Festival de la Voz Escolar 2016.

DECRETO:

1° AUTORIZASE PROGRAMA MUNICIPAL denominada "FESTIVAL DE LA VOZ ESCOLAR 2016", según siguiente detalle:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES Municipales

"FESTIVAL DE LA VOZ ESCOLAR 2016"

Objetivo General

La Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de las actividades que desarrolla en la Comuna, realizara la Actividad "Festival de la Voz Escolar 2016", con el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Mercedes Maturana Gallardo de Catapilco.

Objetivos Específicos

- Estimular la participación de la Comunidad estudiantil
- Propiciar un ambiente adecuado que permita motivar y mantener Activo este ya tradicional Festival.
- Incentivar la participación de los alumnos de la Comuna.

Infraestructura

<u>Lugar</u>	<u>Día</u>	<u>Horario</u>
Establecimiento Educacional	25 y 26 de	21:00 a 04:00



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

Mercedes Maturana	Noviembre	
-------------------	-----------	--

Requerimientos Para la Actividad

DIDECO (Servicio de Suministro, Karen Carmona)	- Audio e Iluminación - Movilización Artistas
DIDECO (Vanessa Caro)	- Difusión (Afiches)
DIDECO (Érica Valenzuela)	- Confección Planilla de Contrato Animador
Encargado de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (Sebastián Chacana)	- 6 Cuerpos de Escenario
DIDECO (Érica Valenzuela)	- Gestionar D.A. Correspondiente a Permisos Actividad



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

- DISTRIBUCION:
 1.- DIDECO.
 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

GTL / SEC / ffd.-



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
 Administrador Municipal
 "Por Orden del señor Alcalde"